



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN

Para el servicio de:

“CONTRATACIÓN ADQUISICIÓN DE ADOQUIN PARA LA VIA PRINCIPAL DEL BARRIO SAN VICENTE DE TASHIMA”

En la parroquia de Tanicuchí, ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, a los 11 días del mes de Diciembre del 2024, comparecen por una parte, el Ing. Marco Vinicio Casa Tipan en calidad de Administrador de la Orden de Compra; la Ing. Dayana Mishell Rocha Salazar en calidad de Guarda almacén y por otra parte, el Sr. Núñez Vargas Carlos Alberto con RUC 1802891216001, por sus propios derechos, en calidad de contratista. Quienes, en cumplimiento del Art. 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los Arts. 316 y 325 del nuevo Reglamento General de la Ley, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

1.- ANTECEDENTES:

Orden de compra:	CE-20240002751505
Objeto de compra:	Adoquines hexagonales de concreto 350kg/cm2 de Resistencia.
Valor de la orden de compra:	\$ 93.254,50 dólares americanos, no incluyen IVA.
Plazo de ejecución:	Entregas parciales desde el 05 de diciembre hasta el 10 de diciembre.
Anticipo:	No se entregó anticipo.

2.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

El servicio de la presente contratación fue entregado en el espacio señalado en el Oficio Nro. 001-CATE-A-GADPRT-2024; para lo cual se adjunta la respectiva documentación, dichos bienes estuvieron sometidos a la evaluación correspondiente por parte del administrador de la orden de compra. A la presente fecha, el contratista ha culminado con el total contenido de sus obligaciones contractuales.

3.- CONDICIONES OPERATIVAS:

Las 227.450 unidades de adoquín hexagonal de concreto 350 kg/cm2 de resistencia, fue entregado – recibido a conformidad de la institución.

Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi

Teléfono Fax 032701090

Email. gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec



4.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

Con la firma de la presente acta se procederá a liquidar de la siguiente manera:

<u>ITEM</u>	<u>CPC</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>MEDIDA</u>	<u>CANT.</u>	<u>V. UNIT.</u>	<u>SUBTOTAL</u>
1	373700018	Adoquines hexagonales de concreto 350 KG/CM2 de resistencia	U	227.450	0,4100	93.254,5000
SUBTOTAL:						93.254,5000
IVA 5%:						4.662,7250
TOTAL:						97.917,2250

Monto ejecutado: \$ 93.254,50
Reajuste Anticipo: \$ 0.00
TOTAL: \$ 93.254,50 (NO incluye IVA)

5.- LIQUIDACION DE PLAZOS

Fecha de Aceptación de la Orden de Compra	28 de Noviembre de 2024
Fecha Inicio de entregas de la orden de compra	05 de Diciembre de 2024
Fecha Final de entregas de la orden de compra	10 de Diciembre de 2024

En consecuencia, **NO EXISTE MORA.**

6.-CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

Al efecto, el contratista entrega a la entidad contratante el siguiente servicio:

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>MEDIDA</u>	<u>CANT.</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
Adoquines hexagonales de concreto 350 KG/CM2 de resistencia.	U	227.450	Cumple
Toma de muestras de acuerdo a lo determinado en la norma Inen.	U	1	Cumple
Entrega de Garantía técnica.	U	1	Cumple

7.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Se deja constancia que el servicio de **CONTRATACIÓN ADQUISICIÓN DE ADOQUIN PARA LA VIA PRINCIPAL DEL BARRIO SAN VICENTE DE TASHIMA** recibidos cumplen con todas las especificaciones técnicas, económicas y legales requeridas por la Contratante, según se desprende del informe respectivo del administrador de la orden de

Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotacachi
Teléfono Fax 032701090
Email. gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec



compra, el cual recomienda que se continúe con la normal sustanciación del presente proceso de contratación.

8.- REAJUSTE DE PRECIOS PAGADOS Y PENDIENTES DE PAGO:

En la presente contratación, debido a la naturaleza del objeto de contratación, así como las normas jurídicas vigentes que regulan la figura de reajuste de precios, no se estableció dicha posibilidad, por lo tanto, no aplica fórmulas de reajustes ni existen pendientes de pago por este concepto.

9. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

En constancia de lo actuado las partes firman en unidad de acto. Los miembros que intervinieron se comprometen en firmar electrónicamente de conformidad con las normas y principios que regulan la firma electrónica.

Por el administrador de la orden de compra:
<i>Ing. Marco Vinicio Casa Tipan</i>
<i>Cl.: 0502624257</i>
Administrador de la orden de compra

Por el contratista:
Núñez Vargas Carlos Alberto
<i>RUC: 1802891216001</i>
Contratista

Guarda almacén:
<i>Ing. Dayana Mishell Rocha Salazar</i>
<i>Cl.: 1718923012</i>
Guarda almacén